INFORME DE FISCALIZACIÓN A NOTARÍAS

PREÁMBULO

El objetivo de la visita a notarías por la Fiscalía Judicial, se enmarca en lo establecido en el artículo 353 N°2 y 353 bis del Código Orgánico de Tribunales, relativo a la obligación de supervisar la conducta funcionaria del personal de la segunda serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, a fin de promover los procedimientos disciplinarios correspondientes frente a la detección de faltas, abusos o incorrecciones por parte de aquellos. Las visitas se deben realizar de manera trimestral a cada oficio notarial (artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales).

DATOS GENERALES

Corte de Apelaciones	Valparaíso
Fiscal Judicial	Mario Enrique Fuentes Melo
Oficial de Fiscal	Kevin Vega
Notaría	Primera Notaría de Los Andes
Ubicación Notaría (indicar dirección completa)	Esmeralda 417, Comuna de Los Andes
Fecha de la visita (indicar todos los días que abarcó)	10 de junio 2026
Fecha del informe (fecha en que se confecciona este informe)	15 de junio 2026
Período a revisar (meses desde la última visita)	Enero – marzo 2026

I. NOTARIO, PERSONAL, ÁMBITO DISCIPLINARIO Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES

1. ANTECEDENTES DEL NOTARIO TITULAR

Si el titular está próximo a los 75 años o próximo a cesar en el cargo, verificar que no se estén celebrando contratos de trabajo que causen un gravamen injustificado al sucesor (art. 482 quater COT). Registrar cronológicamente las licencias médicas. Si el titular ha estado ausente por más de 6 meses (continuos o discontinuos) en los últimos 2 años, consignarlo en el cuadro de observaciones.

N°	Nombre	Fecha de Nombramiento	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Observaciones

				No aplica, puesto que es el oficio es servido por Notario Público Interino.

2. ANTECEDENTES DE NOTARIOS SUPLENTES, SUBROGANTES E INTERINOS

Verificar cumplimiento de requisitos para desempeñar el cargo estado de caución. El nuevo procedimiento de cálculo de la fianza según criterios técnicos y económicos entrará en vigor 6 meses después de publicado el reglamento respectivo. Mientras no exista tal decreto, se mantendrá regulada conforme al 473 COT.

N°	Nombre	Calidad	Períodos Servidos	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Estado de Caución (art. 473 bis, sólo interinos)	Observación
1	Sandra Marcela Sepúlveda Martínez	Interino	Desde 26 de diciembre de 2025	DIP realizada el 18/03/2026	Revisar	Al momento de la visita, se constató que la funcionaria había presentado su renuncia voluntaria al cargo, cesando en sus funciones con fecha 1 de junio de 2026.
2	Marcos Andrés Lorié Davobic Rut: 12.949.938-9	Interino	Desde el 02 de junio de 2026	DIP realizada el 13/04/2026		Asume el cargo de interino el 02/06/2026, Resolución Exenta N290-2026 del Ministerio de Justicia. Se encuentra dentro de plazo para rendir caución.
3	Aníbal Antonio Parra Cabezas Rut: 18.215.217-k	Segundo Reemplazante	Sin suplencia	DIP realizada el 25/03/2026		

4	Italo de Blasis Vargas Rut: 7.468.473-4	Tercer Reemplazante	Sin suplencia	Sin información		

3. DOTACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL DE LA NOTARÍA

Cotejar la nómina de personal (pública en el sitio web del oficio) con las declaraciones de parentesco a fin de verificar que no existan vínculos prohibidos por el art. 479 COT (cónyuge, conviviente civil, parientes hasta 3er grado de consanguinidad y 2° de afinidad, ni descendientes de funcionarios del Primer Escalafón del Poder Judicial o de la Dirección Nacional del Servicio Civil).

N°	Nombre	Cargo	Situación contractual	Observación
1	Fernando Felipe Lira González	Oficial Primero	Contrato de trabajo indefinido	No registra sanciones
2	Valeria Jimena González Orellana	Matricera	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
3	Luis Abraham Rojas Montenegro	Funcionario de Mesón	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
4	Luz Hortensia Mura Concha	Matricera	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
5	Consuelo Beatriz Romero González	Matricera	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
6	Natacha Francisca Berríos Suarez	Funcionaria de Mesón	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
7	Natalia Pierina Paz Lazo	Funcionaria de Mesón	Contrato de Trabajo Indefinido	No registra sanciones
8	Javiera Guerra	Matricera	Contrato de Trabajo Indefinido	En el curso de la visita se exhibió la carta de renuncia voluntaria presentada por la trabajadora en abril de 2026, constatándose que, a la fecha de la inspección, ya no prestaba servicios en el oficio.

4. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Se sugiere revisar los antecedentes del notario en la Corte de Apelaciones respectiva y los que cuente la propia Fiscalía Judicial.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
4.1. Existencia de procesos disciplinarios en curso respecto del notario (titular, subrogante y suplentes)		X	
4.2. Existencia de sanciones firmes aplicadas durante el presente y el año anterior y su cumplimiento		X	
4.3. Cumplimiento de otras medidas ordenadas por la Corte de Apelaciones (en caso de existir)		X	
Otras observaciones sobre este ámbito			

5. CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL

Se sugiere requerir certificados del sistema PREVIRED, contratos de trabajo y anexos de contrato de todo el personal. Se sugiere verificar la existencia de juicios laborales y de cobranza oficiando a los tribunales con competencia en materia laboral y de cobranza que ejerzan jurisdicción en el lugar donde se ubique el oficio (art. 423 del Código del Trabajo).

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
5.1. Existe facilidad para acceder a la revisión del estado de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	X		
5.2. Pago de remuneraciones se encuentra al día	X		
5.3. Cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		
5.4. Cotizaciones de salud se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		

5.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	
5.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	
Otras observaciones sobre este ámbito	Se verificó que las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes al período revisado se encuentran íntegramente declaradas y pagadas. Asimismo, se constató que una trabajadora presentó su renuncia voluntaria al cargo durante el mes de abril de 2026, exhibiéndose durante la visita la respectiva carta de renuncia. Por otra parte, el actual titular informó que sus cotizaciones previsionales personales son enteradas mediante el mecanismo contemplado para trabajadores independientes, a través de la Operación Renta anual, conforme a la normativa vigente, cobertura que comprende el período entre junio del año en que se efectúa la declaración y mayo del año siguiente.		

II. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA NOTARÍA Y VINCULACIÓN CON EL USUARIO

En esta sección, se insta a observar y recorrer todas las dependencias de la notaría, en especial, los espacios en los que se recibe y atiende al público.

Ítem	Describir
1.1. Situación del inmueble (Propio, arrendado u otro. En caso de existir contrato vigente, especificar)	Arrendado. Contrato exhibido Renta mensual $ 3.500.000, de fecha 02/01/2025 entre Sandra Sepúlveda y Eugenio Ramírez Compañía ltda. Local ubicado en calle Esmeralda 417, comuna de Los Andes inscrito a fojas 507 v N° 833 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los andes año 1998.
1.2. Condiciones de conservación y seguridad (caja fuerte o bóveda ignífuga, implementos de seguridad, extintores con certificación de carga vigente, salidas y plan de emergencia)	La Notaría cuenta con caja fuerte y bóveda ignífuga destinadas a la conservación y resguardo de documentación, valores y antecedentes relevantes. Asimismo, dispone de implementos básicos de seguridad y extintores con su certificación de carga vigente. Existe una dependencia de instrumentos privados relativos a compraventa de vehículos motorizados la cual esta fuera de la bóveda ignifuga. En materia de emergencias, si bien no existe señalética de evacuación instalada, se cuenta con un plan de evacuación conocido por los funcionarios.
1.3. Idoneidad de espacios para atención y espera de usuarios	Si bien el espacio destinado a la atención y espera de usuarios se aprecia reducido, especialmente considerando la afluencia de público observada al momento de la visita, el oficio dispone de asientos, sistema de atención por turnos y mesones habilitados para la atención de usuarios.
1.4. Accesos y servicios higiénicos para personas en situación de discapacidad	El acceso al área de atención de público permite el ingreso de personas en situación de discapacidad. No obstante, el oficio no cuenta con servicios higiénicos destinados a usuarios
1.5. Atención preferente para grupos de riesgo (personas mayores, embarazadas u otros)	La Notaría cuenta con señalética de atención preferente y accesos adecuados para personas con movilidad reducida. No obstante, se observa que el espacio destinado a la atención y espera de usuarios es de dimensiones reducidas, especialmente considerando la afluencia de público.
1.6. Orden e higiene general de las dependencias	Las dependencias presentan adecuadas condiciones de orden e higiene general, observándose espacios limpios, organizados y correctamente mantenidos
1.7. Condiciones materiales bajo las que prestan servicios el personal (puestos de	La Notaría dispone de puestos de trabajo equipados para el desarrollo de las funciones propias del oficio. No obstante, se observa que los espacios de trabajo se encuentran

trabajo, cocina, baños y otros)	demasiado próximos entre sí, debido a la distribución física de las dependencias. Asimismo, existe una cocina destinada al personal, aunque su utilización es limitada, ya que habitualmente los funcionarios realizan su horario de colación en una sala de reuniones ubicada en el primer piso, contigua al área de trabajo. Por su parte, los servicios higiénicos se encuentran en buenas condiciones de uso y mantenimiento, permitiendo atender adecuadamente las necesidades del personal.
1.8. Publicación de aranceles en cartel físico y página web	Los aranceles se encuentran publicados en cartel físico ubicado en el área de espera de usuarios. Respecto de su publicación en la página web, se informó que esta se encuentra en construcción, atendida la reciente asunción del Notario Interino con fecha 2 de junio de 2026.
1.9. Información visible sobre canales y horario de atención de público. Verificar además comunicación formal y previa a la Fiscalía Judicial sobre el horario vigente y sus modificaciones (art. 475 COT). Solicitar el respaldo del correo enviado a la Fiscalía.	Se constata el cumplimiento del ítem, verificándose la existencia de información visible respecto de los horarios de atención de público. Asimismo, se acredita la comunicación formal y oportuna a la Fiscalía Judicial sobre el horario vigente Lunes a viernes 09:00 hrs a 16:15 hrs
1.10. Indicar si existe libro físico de reclamos u otra modalidad similar y tramitación que se otorga a los que se ingresan	Existe Libro de reclamo físico sin anotaciones dentro del periodo.
1.12. Terminales o equipos de consulta disponibles para el público.	Se constató la existencia de un equipo de consulta disponible para los usuarios. Sin perjuicio de ello, este se encuentra emplazado al interior de los mesones de atención, siendo habilitado por los funcionarios cuando algún usuario solicita su utilización.
Otras observaciones sobre este ámbito	

III. FUNCIÓN NOTARIAL

1. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 401 BIS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Disponibilidad de medios	X		Correo electrónico.

electrónicos para transmisión, comunicación y recepción de documentación digital			
1.2. Existencia de respaldo digital de repertorios, índices y otros libros, mediante el repositorio digital (art. 409 ter COT)		x	Sólo Índices de escrituras públicas están digitalizada.
1.3. Existencia de sistemas electrónicos en que se archivan los respaldos digitales de documentos extendidos o protocolizados en la notaría	X		Sí. Plataforma Fojas.cl.
1.4. Disponibilidad de sitio web con toda la información exigida por la ley actualizada. Debe contener: nómina de personal con remuneraciones; últimos tres informes de fiscalización; balances anuales; declaraciones de patrimonio e intereses (401 bis N°4 COT)		X	Se informó que el sitio web institucional se encuentra actualmente en desarrollo, no encontrándose aún disponible la información exigida por la normativa vigente. Lo anterior atendida la reciente asunción del Notario Interino, ocurrida con fecha 2 de junio de 2026.
1.5. Disponibilidad de correo y firma electrónica avanzada vigente (FEA)	X		
1.6. Cumplimiento de informe trimestral de los aranceles que perciben al Ministerio de		x	

Justicia y DD.HH. (art. 401 bis N°8 COT)			
1.7. Verificación de la capacidad de transmitir copias electrónicas y existencia de protocolos de respaldo que garanticen integridad de datos frente a fallas técnicas		X	
1.8. Remisión electrónica oportuna de títulos al Conservador competente (art. 401 N°12 COT).	X		Se constató la existencia de remisión electrónica de títulos al Conservador competente. Respecto de las cláusulas de reserva, se informó que no se registran operaciones de esta naturaleza en el oficio, siendo utilizadas principalmente por instituciones bancarias.
1.9. Requerimientos del SERNAC: ¿Ha recibido el oficio requerimientos del SERNAC? ¿Coinciden con denuncias en el canal de la Fiscalía? Requerir reporte de consultas y reclamos del canal del sitio web, evaluando tiempo y calidad de respuesta.		X	Al momento de la visita inspectiva, se constató que el oficio procedió a registrarse en la plataforma del SERNAC, exhibiéndose el comprobante respectivo con indicación de fecha y hora de inscripción.
Otras observaciones sobre este ámbito	Se observó que diversos aspectos relacionados con la digitalización de información y el cumplimiento de obligaciones de transparencia activa se encuentran actualmente en proceso de implementación. Sobre el particular, se informó que el actual Notario Interino asumió sus funciones con fecha 2 de junio de 2026, con ocasión de la renuncia voluntaria de quien ejercía previamente dicho cargo. No obstante lo anterior, durante la visita se verificó la existencia de un sitio web institucional en construcción y de diversos repositorios digitales de índices de escrituras públicas generados durante la gestión anterior, antecedentes que evidencian avances en la materia y la existencia de una base		

	documental susceptible de ser incorporada a los sistemas actualmente en desarrollo.

2. REVISIÓN Y EXAMEN DE REPOSITORIOS DE DOCUMENTOS

Inspección visual de todos los libros. Observar orden, registro, compaginación e inutilización de fojas en soporte material o digital. Examinar con mayor atención las escrituras sin autorizar o con firmas faltantes. En escrituras de adjudicación de inmuebles en remates, verificar que el adjudicatario no esté en el registro de deudores de pensión de alimentos (art. 29 ley 21.389). Debe poner especial atención a las señales de riesgo a detectar, entre ellas: (a) saltos en la correlación numérica de repertorios; (b) diferencias de contenido entre el soporte papel y el respaldo digital; (c) demoras inusuales en la autorización de escrituras. Consignar si se detectó alguna de estas señales en el apartado de observaciones.

Ítem	1ª Anotación del Período	Última Anotación del Período	Observaciones
2.1. Libro de protocolo (art. 429 COT)	Repertorio 1 del 02/01/2026 Compraventa Victor Leyton y otros a Claudio Bravo	Repertorio 591 del 31/03/2026 Compraventa Ricardo Oyarzo a Giovanna Brines Cid	Se advierte error al notario en la cual aparece en la fecha de suscripción el año 2025 en lugar de 2026. en la anotación repertorio N°10, del 02/01/2026, repertorio 20 del 06/01/2026, repertorio 25 del 07/01/2026, del 02/01/2026 .
2.2. Libro de repertorio de escrituras públicas y documentos protocolizados (art. 430 COT)	Repertorio 1 del 02/01/2026 Compraventa Victor Leyton y otros a Claudio Bravo	Repertorio 591 del 31/03/2026 Compraventa Ricardo Oyarzo a Giovanna Brines Cid	
2.3. Libros índice público y privado (art. 431 COT)	Letra A , Compraventa Repertorio 14 Agrícola Brown S.A Quiroga de enero 2026	Letra Z, Rectificatoria de compraventa Repertorio 348, Zuñiga Luis/ Rojas Ariel de marzo 2026	
2.4. Libro repertorio de vehículos motorizados	Repertorio 1, del 02/01/2026 Compraventa vehículo Javier Barrera a Miriam Herrera	Repertorio 138 del 31/03/2026 Compraventa de vehículo Matias Inzunza a Alberto Miranda	Dejar constancia de las boletas en los contratos de vehículos motorizados.

2.5. Libro de instrucciones al notario y custodia de documentos acompañados	Instrucción N° 1, Foja 1, Compraventa Inmueble Bravo - Leyton	Instrucción 37, foja 37, Compraventa inmueble Torres – Inversiones Chifin alto S.A.	No existe un libro destinado al registro de instrucciones al notario y custodia de documentos acompañados. Sin perjuicio de ello, se verificó la existencia de un archivador en el que se mantienen ordenadas las instrucciones pendientes y aquellas ya cumplidas.
2.6. Libro de no donantes de órganos			Existe pero nunca ha tenido anotaciones.
Se mantiene al día y ordenado (SÍ/NO)		**Observaciones**	
2.7. Registro de remisión a Archivero Judicial (art. 433 COT)	SI		Registro exhibido. La ultima emitido con fecha de 06/01/2026.
2.8. Libro especial de visitas de inspección (art. 553 inciso final COT)			La ultima visita del sexto bimestre Juez Fernando Alvarado Peña efectuada el 30/03/2026, sin observaciones del oficio. La última visita de ministro German Núñez 24/09/2025, sin observaciones al oficio. Se encuentran en un archivador pero debe estar en libro propiamente tal.
Otras observaciones sobre este ámbito	Se recomienda incorporar en los repertorios de instrumentos públicos el foliado expresado en palabras, así como consignar diariamente el número de anotaciones practicadas. Asimismo, respecto del Repertorio de Vehículos Motorizados, se sugiere efectuar el foliado en palabras para una mejor identificación y control de los registros. Finalmente, se observó la existencia de enmendaduras en este último libro, las cuales se encuentran debidamente salvadas y ubicadas en el encabezado de las respectivas páginas; no obstante, se recomienda reforzar los mecanismos de registro a fin de facilitar su revisión y seguimiento.		

3. REVISIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS, ARANCELARIOS Y FINANCIEROS

Revisar aleatoriamente, pero de la manera más representativa posible (en distintos tipos de trámites), las boletas asociadas a los protocolos respectivos. Indagar sobre los reclamos presentados ante el mismo notario sobre el punto.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
3.1. Existen reclamos por cobros no ajustados de aranceles publicados		X	
3.2. Existencia de anomalías en cobros de aranceles asociados a cada trámite (revisión aleatoria)	X		Los aranceles no se estarían respetando según informe el propio Titular corroborado por los propios funcionarios, sin perjuicio de que tratan de mantenerse ajustado los precios a éste.
3.3. Informe de Unidad de Análisis Financiero en tiempo y forma (art. 3 Ley 19.913)	X		Formulario ROE enviado el 07-01-2026
3.4. Se encuentra designado un funcionario responsable del relacionamiento con la U.A.F.	X		Se constató que el funcionario don Fernando Lira ha sido designado como responsable del relacionamiento y cumplimiento de las obligaciones de coordinación con la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
3.5. Notario se encuentra afecto a auditoría anual (art. 482 ter COT)		X	
3.6. Auditoría anual contiene observaciones no subsanadas por el notario		X	
3.7. Verificación de auditoría especial: ¿Se han cumplido 5 años sin auditoría? ¿Existe un cese de funciones del antecesor que amerite auditoría extraordinaria?		X	

(art. 482 quater letra f) COT)			
Otras observaciones sobre este ámbito	Con respecto a los contratos de compraventa de vehículos motorizados no consta referencia a la boleta para los efectos de determinación del valor de dicha prestación, la cual se informa oscilaría 25.000 – 40.0000 según el valor de venta del vehículo. No es posible efectuar trazabilidad entre dicho cobro y la respectiva boleta de honorarios. Los aranceles no se estarían respetando según informe del propio titular, corroborado por los propios funcionarios por encontrarse este obsoleto. Efectuada revisión aleatoria y consultado sobre trámites específicos, tales como mandato general $ 50.000, mandato especial $ 50.000.-, transferencia de vehículos motorizados en un rango entre $20.000 - $ 40.000. Sus valores no se condicen con el referido arancel al verificar en el instrumento en el cual se deja constancia monto boleta respectiva. Los valores informados no se ajustan al arancel vigente, toda vez que se estaría cobrando un monto superior al contemplado en éste.		

IV. CLIMA LABORAL

En este capítulo, se sugiere disponer de un espacio abierto para entrevistas, a fin de conocer si existen situaciones que den cuenta de problemas de clima laboral y relaciones interpersonales al interior del oficio notarial. Se insta a informar a todos los miembros de la notaría la disponibilidad para ser oídos, como también que dicha instancia se dispondrá de forma que garantice la confidencialidad en caso de que el interesado lo requiera.

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Se da cuenta de malos tratos y/o tratos discriminatorios		X	
1.2. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso laboral		X	
1.3. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso sexual		X	
1.4. Existencia de sanciones disciplinarias firmes durante el año actual y anterior por situaciones relativas a maltrato y/o acoso laboral y sexual		X	

1.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario por situaciones de acoso laboral y sexual		X	
1.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior por situaciones de acoso laboral y/o sexual		X	
Otras observaciones sobre este ámbito	El ambiente general es positivo. Los entrevistados coinciden en valorar el equipo de trabajo, destacando la buena relación entre colegas y el apoyo mutuo. Se realizan actividades de camaradería como celebraciones de cumpleaños y reuniones fuera del horario laboral.		

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Se realizan de actividades de camarería tales como fiestas especiales, y celebraciones de cumpleaños.

2. MALAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- No existen.

3. ÁMBITOS QUE DEBEN SER CORREGIDOS POR EL NOTARIO

- Agregar letrero de canal de denuncia al SERNAC.
- Agregar cartel físico de las comunas de la jurisdicción.
- Especificar tarifas con valores reales a cobrar a público en notaria los que no deberían superar el valor arancel debidamente reajustado, previa consulta a la Corte de Apelaciones.
- Se deberá implementar señalética que complemente el plan de evacuación ante emergencias que sea visible y permita una evacuación efectiva y expedita tanto de usuarios como de funcionarios.

- Se instruye adoptar las medidas necesarias para regularizar y corregir los errores advertidos en el libro de protocolos, evitando su reiteración en futuras actuaciones.
- Se deberá implementar un mecanismo que permita vincular cada contrato de compraventa de vehículos motorizados con su respectiva boleta de honorarios, asegurando la trazabilidad de los cobros efectuados.
- Se deberá efectuar además el foliado en palabras de los repertorios de instrumentos públicos y vehículos motorizados y corregir las enmendaduras observadas de éste último, dejando constancia de haber salvado los respectivos errores.
- Si bien las actuales dependencias permiten la prestación del servicio, atendida la alta afluencia de público observada y las reducidas dimensiones del inmueble, se recomienda evaluar la posibilidad de trasladar el oficio a instalaciones de mayor capacidad o, en su defecto, implementar mejoras de infraestructura que permitan optimizar los espacios destinados a la atención de usuarios y al desempeño de las labores propias del servicio.
- Mejorar las condiciones del espacio destinado a la colación del personal, a fin de propiciar su utilización efectiva como área de descanso durante la jornada laboral.
- Se deberá regularizar el registro de visitas de inspección, manteniéndolo en un libro destinado especialmente para dicho efecto, en lugar de archivadores u otros soportes.
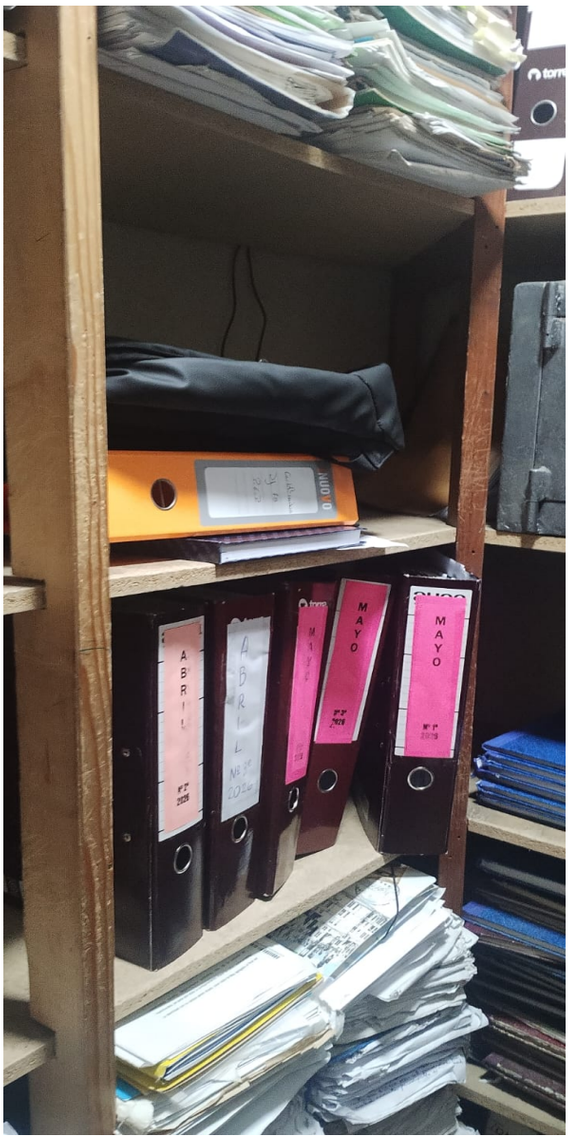
4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS FORMULADAS AL NOTARIO EN INSPECCIONES PREVIAS

- La última visita del sexto bimestre año 2025 Juez Fernando Alvarado Peña efectuada el 30/03/2026, sin observaciones del oficio.
- La última visita de ministro German Núñez 24/09/2025, sin observaciones al oficio.

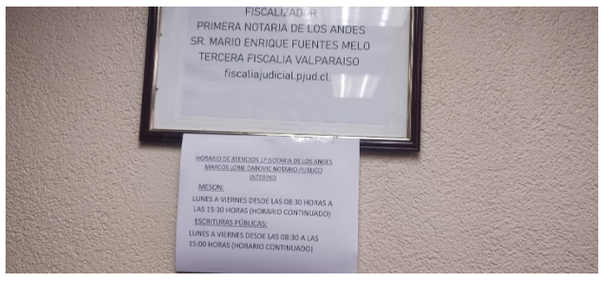
ANEXOS

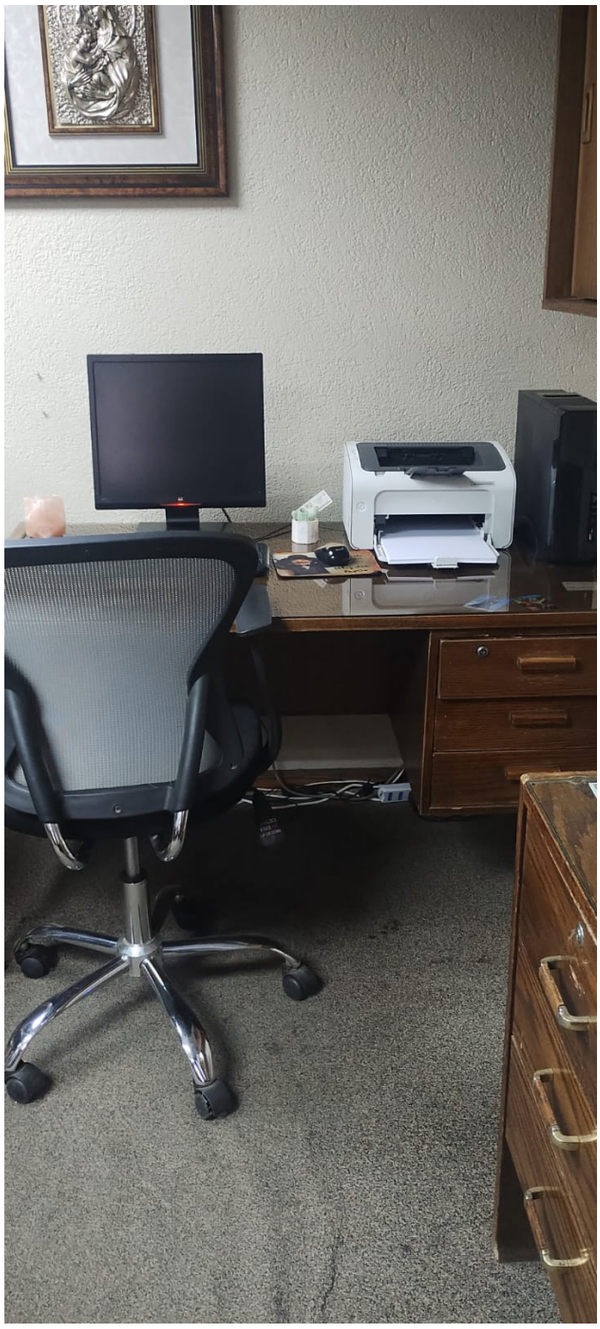





ABRIL
MAYO
MAYO




FISCALIZADOR
PRIMERA NOTARIA DE LOS ANDES
SR. MARIO ENRIQUE FUENTES MELO
TERCERA FISCALÍA VALPARAISO
fiscaliajudicial.pjud.cl
HORARIO DE ATENCION 1ª NOTARIA DE LOS ANDES
MARCOS GORBE DABOVIC NOTARIO PUBLICO
INTERINO
MESON:
LUNES A VIERNES DESDE LAS 08:30 HORAS A
LAS 15:30 HORAS (HORARIO CONTINUADO)
ESCRITURAS PÚBLICAS:
LUNES A VIERNES DESDE LAS 08:30 A LAS
15:00 HORAS (HORARIO CONTINUADO)

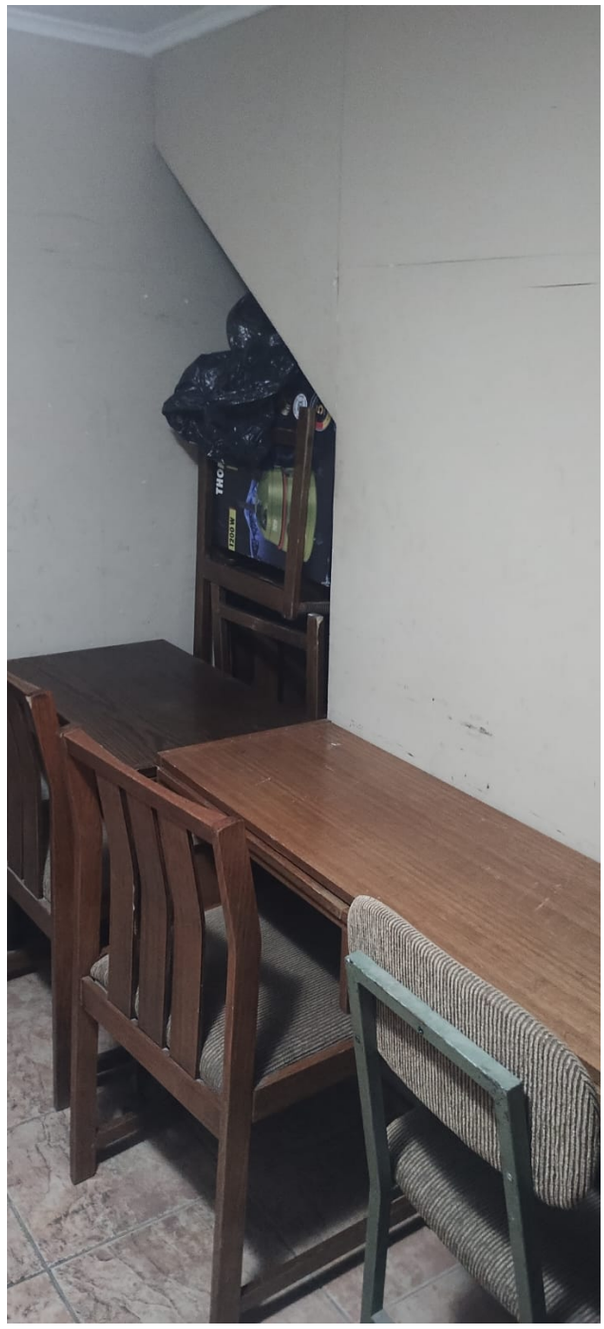







EXTINTOR A BASE DE:
POLVO QUÍMICO SECO
MULTIPROPOSITO
EXTINTOR FUEGOS CLASE:
INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN:
1 SOSTENER VERTICALMENTE Y TIRAR O QUITAR EL PASADOR DEL ANILLO
2 APRETAR LA PALANCA O PERCUTOR
3 DIRIGIR EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO
USO RECOMENDADO
EXTINTORES BOMBA


AGOSTO







Mario Enrique Fuentes Melo
fiscal
3º Fiscalía de Valparaíso
Quince de junio de dos mil veintiséis
10:42 UTC-4